llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar el importe consignado en el art. 1º, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E., Financ. art. 2º del Decreto 22296-56, Inc. 1, Final. 2, Part. Princ. 1, Parcial 1.1-1, del presupuesto vigente.

Siendo las quince y treinta se levanta la Sesión

[signature] Carreiso

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 80

22 de Setiembre de 1959

En Buenos Aires, el martes 22 de Setiembre de 1959 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Maurino y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Donae y Pirón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las diez y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 28277-59

1º Disponer que la Señora Presidenta, doña Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, concurra del 25 al 28 del corriente mes, en representación del H. Cuerpo, a la provincia de Jujuy para que proceda al estudio y posibilidad de instalar Escuela-Hogar en Yaví - La Quiaca

visitar escuelas de la Quebrada y La Puna y asistir a los "festejos del cincuentenario de la esc. N°25 de la citada provincia, acompañada de su Secretaria Privada, señora Elsa Rubio de Libé.

2º Por Dción Gral. de Administración se acordarán los viáticos y pasajes reglamentarios

Expte: 23669.59. Vista:

La proposición de la Comisión Organizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi", del plan proyectado para el Curso de Seminario de Estadística se resuelve:

1º Poner en funcionamiento el gabinete de investigaciones psico-socio-pedagógicas, previsto en la reorganización del instituto Félix F. Bernasconi (Resolución C. N. de Educación 2-9-58).

2º Encomendar al Gabinete de Investigaciones psico-socio-pedagógicas, la tarea preparatoria de reunir el material y los elementos de estadísticas escolar y la capacitación del personal docente que se inscriba y administrativos que la Superioridad destaque a los efectos del cumplimiento de la Resolución del C. N. de Educacional del 13 del mes próximo pasado, Expte: 23669-59.

3º Aprobar el plan para este Curso-Seminario presentado por la Dción General del Instituto F. F. Bernasconi, que dice así:

Fines del Curso-Seminario:

Recopilación y estudio del material de estadística escolar para ofrecerlo al experto de la Unesco a modo de información y orientación de lo que se hace en la materia y capacitar al personal docente y administrativo que ha de poner en ejecución el plan de estadística escolar que proyecte el Sr Zakrzewski

Iniciación:

El Curso-Seminario Preparatorio, se iniciará el

6 de octubre para finalizar el 25-11- venidero.
Participarán en el Curso- Seminario, conjuntamente con los maestros auxiliares de gabinete, los docentes que se inscriban y el personal que el C. N. de Educación destaque al efecto.

— Desarrollo: —
En el desarrollo del Curso- Seminario se cumplirán las etapas de la metodología y técnica de la investigación:
1º Exploración.
2º Recopilación.
3º Conservación.
4º Selección.
5º Ordenación.
6º Elaboración
7º Exposición.
8º Terminación

— Tema del Curso- Seminario: —
¿Qué se hace sobre estadística escolar en el país?
El carácter del tema obligará no sólo a reunir y actualizar las disposiciones y normas que han servido y sirven de base a la organización de la estadística escolar, finalidad de los distintos datos requeridos, formularios en uso, etc, sino a familiarizar al personal con la técnica estadística.
El curso-Seminario será eminentemente práctico, para hacerlo así y trabajar en equipo el tema se subdividirá en tantos subtemas como fuese necesario
En todas las reuniones - clases, se abrirá debate a los fines de exigir la intervención de los concurrentes.

— Días de labor: —
La tarea del curso- Seminario se cumplirá de-

lunes a viernes con el horario escolar, complementada con las reuniones clases que sean necesarias.

Plan de trabajo:

1º a). Contenido integral del método que se seguirá para el Seminario.
b). Aclaración del tema.
c). Exploración.
d). Elección de Subtemas.
e). Muestras.
2º a). Control de la recolección
b). Conservación del material
c). Orientación y correcciones.
3º a). Selección y ordenación del material.
b). Delimitación de lo que corresponde a cada Subtema y referencias con otros Subtemas.
c). Indicaciones para la elaboración de monografías.
4º a). Control de la elaboración de las monografías (cada alumno su capítulo en relación con el total).
b). Orientación del debate para la mutua colaboración
5º a). Revisión del trabajo elaborado.
b). Lectura de los borradores.
c). Comentario de los mismos.
6º a). Corrección mutua, entre los alumnos de los borradores.
b). Adaptación a la unidad de trabajo.
7º a). Terminación de la redacción de las monografías.
b). Apreciación de los resultados.

Para que la preparación de los futuros laboratoristas de estadística no se circunscriba a lo que se hace en la materia escolar, se invitará a directores y jefes de oficinas de estadística de otras Reparticiones para que expongan sobre los procedimientos

empleados en las respectivas dependencias.
Así se ofrecerá a los alumnos un panorama integral de lo que se hace en estadística en el país y de los métodos y procedimientos utilizados en las distintas ramas.

Para con la misma finalidad se invitaría para exponer en mesa redonda, a las personas que se consideran autoridad en la materia.

El tiempo que media entre la terminación del curso de auxiliares de gabinete y la iniciación del Curso-Seminario, será aprovechado para los trabajos previos de organización; obtención de la nómina de docentes que se inscriba y el personal administrativo que concurrirá al curso, visita a las oficinas donde se encuentra el material y los antecedentes para el trabajo, etc.
Las maestras auxiliares del gabinete Psico-Socio-Pedagógico destacados en comisión, cumplirán horario escolar.

4º Encomendar al doctor Francisco Kendicente y al Inspector de Región Sr García Grosmann profesor titular y adjunto respectivamente la realización de los trabajos destinados al estudio y recopilación del material de estadísticas escolar y la capacitación del personal docente y administrativo en metodología y técnica de la estadística.

Expte: 23669-59. Vista:
La creación del Curso del Seminario para Estudios Estadísticos que funcionarán en el Instituto Bernasconi, tanto en su aspecto de Curso Preparatorio como en el posterior que se realizará de acuerdo al plan que proyecto el doctor Zakrzewski y
Considerando:
Que resulta conveniente que la Dirección Gral de Información Educativa y Cultura posea, pa-

ra su oportunidad, personal especializado en Estadística, Se resuelve: ___

1º Encomiéndase a la Dirección Gral de Información Educativa y Cultura, la realización de la inscripción voluntaria de personal administrativo de la Casa Central del C. N. de Educación, para concurrir al Curso-Seminario Preparatorio de Estadística que habrá de dictarse a partir del 6-10- próximo en el Instituto Bernasconi y posteriormente al que dicte el doctor Zakrzewsky. ___

2º De la lista de inscriptos, propondrá la Dirección Gral de Información Educativa y Cultura al H. Consejo, una nómina de 24 aspirantes elegidos de acuerdo a las normas que sirvan para determinar su presunta capacidad vocacional y técnica para la Estadística. ___

3º Los agentes que en definitiva sean elegidos, serán relevados de sus funciones específicas mientras duren los Cursos y la Dirección Gral del Instituto Bernasconi, cursará informe acerca de su asistencia y desenvolvimiento. ___

4º La Dirección Gral de Información Educativa y Cultura, procederá a hacer saber esta resolución al personal de la Repartición, a sus efectos. ___

Expte: 23669-59 1º Dirigir nota a la Dirección del Servicio Civil de la Nación a los efectos de cumplimentar el paso previo que exige la averiguación de si existe personal de la administración nacional disponible con las características de especialización en Estudios de Estadística Escolar. ___

2º Con la contestación que se obtuviera vuelva a resolución del H. Consejo. ___

Expte: 31778-58 1º Autorizar la inversión de Dos mil setecientos ochenta y un pesos m/n ($ 2.781.-) en la adquisición de los premios a adjudicar a los participantes del "1er. Salón Bienal de Artes Plásticas del Magisterio Na-

cional", conforme al presupuesto presentado a fs. 21, y vta por la Dirección Gral de Información Educativa y Cultura y atento a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

2º La Dirección Gral de Administración dará la correspondiente imputación al gasto de que se trata.

Expte: 28280-59 Destínase a la Sra Susana Esther Zerecochea de Gazzi, actual maestra de la esc. N°42 de Río Negro, para que pase en Comisión de Servicios, a desempeñarse en la Junta de Clasificación del D.E. 1º de la Capital Federal, debiendo cumplir un horario de 8 horas diarias.

Expte: 12801-59 Apruébase la permuta solicitada por las maestras Srtas Silvia Z. Ruiz Vega y Edith E. Cádiz Estévez, de la esc. N°12 del C.E. 4º y del jardín de infantes N° 2 de Gral Mosconi, Chubut, respectivamente.

Expte: 28274-59 Designar al Inspector Técnico de Dibujo, interino, Sr Carlos María Alberto Arrastía, para que en representación del C. N. de Educación integre el jurado que fiscalizará el concurso de dibujos o pinturas entre los alumnos de 6º grado de las escuelas primarias y particulares, a que hace referencia el Patronato de la Infancia en su nota del 15 del corriente mes.

Expte: 11681-59. Ubicar, provisionalmente, de conformidad con el art. 2º de la resolución de fs 105, en la escuela N° 4 del C.E. 12º, en la vacante por jubilación del Sr José F. Ibáñez, al director del Colegio Marcos Paz, Sr Antonio Moreno.

Expte: 28272-59 Autorizar al C.E 1º, para efectuar una inscripción de aspirantes a suplencias en la asignatura Folklore, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, fijar la fecha pa-

ra la iniciación de dichos cursos.

Expte: 28460-59 Autorizar la concurrencia, con carácter de excepción, a la Plaza 24 de Setiembre, el día 24 del corriente mes, a las 9 y 30, a los alumnos de 6º g. t. mañana, de la esc. Nº 14 del C.E. 7º, acompañados por sus respectivos maestros y un miembro del personal directivo con motivo del acto que realizará la Asociación Pro-Hogar, Sección 13ª de la Policía Federal, en homenaje del 147º aniversario de la Batalla de Tucumán.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 24732-59 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 182 de Paraná, Entre Ríos, desempeña la Sra Josefa Larroca de Etiennot.

Expte: 24731-59 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 3 de Concordia, Entre Ríos, desempeña la Sra Fructuosa Deidamia Figueroa de Pierotti.

Expte: 24112-59 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 8 de Villa Elvira, Berisso, Bs Aires, sra. Luisa Pellegrina de Cariello, y disponer preste servicios en tal carácter, en el mismo establecimiento.

Expte: 18158-59 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las esc. Nº 18 y Nº 59, ambas de la ciudad de Formosa grupo A, 1ª cat., Sra Argentina Julia Sánchez de Ferretta y srta Elvira Gómez Barreiro.

Expte: 5520-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra de la esc. Nº 92 de San Lucas, Dpto San Pedro, Jujuy, sra Elva Rosa Bergansola de Ferreyra.

Expte: 19185-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comi-

sión Cro - Cincuentenario de la esc. Nº 42 de La Pampa, la donación de un busto de Sarmiento, con destino a dicho establecimiento. ———

Expte: 19378-59 1º Aprobar la adjunta información Sumarial y darle carácter de Sumario.

2º Declarar exento de responsabilidad en el hecho de que se trata, al personal de la esc. Nº 298 de Tucumán. ———

3º Autorizar a la dirección de la escuela mencionada para dar de baja en el inventario respectivo, los elementos cuya desaparición denuncia en estas actuaciones. ———

4º Sobreseer la causa administrativa seguida en estos obrados. ———

Expte: 19172-59. 1º Justificar la demora de 7 días, en la entrega de los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 3 del CE 11º, incurrida por la firma contratista Oscar G. Gartucci

2º Aprobar el certificado de recepción provisoria Nº 2, y liquidar a favor de la firma Oscar G. Gartucci, la suma de Treinta mil ciento cincuenta pesos m/n ($ 30.150=) retenido el 10% en concepto de garantía

Expte: 19132-59. Declarar de necesidad la adquisición del material detallada a fs. 1-2, por la Dirección Gral. de Información Educativa y Cultura, para la reparación de mapas, cuyo costo asciende aproximadamente a Ocho mil pesos m/n ($ 8.000=)

Expte: 17142-59 Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima Petrolera Esso, la donación de una bandera de ceremonias, con destino a la esc. Nº 21 del C.E. 15º cuyo valor asciende a la suma de Dos mil pesos m/n ($ 2000=). ———

Expte: 16591-59 Hacer saber a la "Agrupación Sarmiento de Educadores Primarios", que el C. N. de Educación ha tomado conocimiento de la solicitud de fs 1-3, la que será conside

rada con todo interés en su oportunidad.

Expte: 16489-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Grdl. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Srta. Nelly Zabaglìotti, la donación de cuatro (4) placas con los nombres de los próceres con que se denominaron las aulas de la esc. Nº 362 de la pcia de Santa Fe.

Expte: 15697-59. Disponer el archivo de estas actuaciones, referentes al procedimiento a seguir en materia de reposición de sellado en la tramitación de oficios judiciales.

Expte: 14522-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Grdl. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 284 de Misiones la donación de las mejoras introducidas en el inmueble donde funciona el citado establecimiento y que se detallan a fs. 1, cuyo valor asciende a la suma de Cuarenta y un mil ciento cincuenta y seis pesos m/n. ($ 41.156)

Expte: 13877-59. Acordar licencia con goce de sueldo en las condiciones establecidas en el art. 35º del Decreto 13800-56, al Sr Rodolfo José Zamparolo, maestro de la esc. Nº 11 del C.E. 15º desde el 30-6- al 31-7-59.

Expte: 13363-59. Hacer saber al C. E. 14º, que en lo sucesivo deberá evitar situaciones como la que se plantea en este expediente y archivar estas actuaciones.

Expte: 12543-59.
1º Aprobar la licitación privada Nº 82 realizada el 7-8-59, para resolver la reposición de toldos pertenecientes a la esc. Nº 13 del C.E. 7º.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 13, a la firma: Antonio Ferreira por un importe total de Treinta y cinco mil pesos m/n ($ 35.000=) con el 2% de descuento por pago a 30 días.

3º Imputar el importe total de Treinta y cinco

mil pesos m/n ($35000=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 263 del Presupuesto para el año 1958-59. ___

Expte: 9737-59 — 1º Aceptar y agradecer a la Cía Hispano Argentina de Inversiones S.A, la donación de una manzana de terreno con destino a la esc. Nº 376 de Sgo del Estero, ubicado en la localidad de Lugones, Dpto Avellaneda de la citada provincia, con una superficie de m² 10.000.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación. ___

Expte 36906-58. — 1º No hacer lugar al reclamo de pago de intereses moratorios, formulado por el Sr Juan Carlos Roffo, contratista de las obras efectuadas por el año 1951, en el local de la esc. Nº 3 del C.E 5º por encontrarse prescriptas. ___

2º Archivar el expediente, previa notificación del interesado. ___

Expte 34451-58 — Disponer el archivo de este expediente, previo conocimiento de la dirección de la esc. Nº 7 del C.E 1º. (Denuncia contra maestra Aurora Robledo de Corbella) — ___

Expte: 32.499-58, 4192-59, 9.707-59. — Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a efectos de propiciar ante el P. E. Nacional, la reforma de los art. 2º y 7º de la Ley 11645, atento los fundamentos expuestos a fs. 251-4-0, 256-7 y en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, proponiéndose como texto el que figura a fs. 256 vta. ___

Expte: 30222-58. — 1º Aceptar y agradecer al Sr Isidro Lorenzo Rosende, la donación de un edificio y el terreno de Há 2-, donde se halla enclavado, en el que funciona la esc. Nº 668, ubicada en la localidad de obraje María Angélica, Dpto Moreno, Sgo del Estero. ___

2° Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 29617-58 1° Instruir Sumario administrativo a la maestra de la esc. N° 279 de Córdoba, sra Elizabeth Szilagyi de Olano, por abandono de cargo, al solo efecto de comprobar documentadamente dicha infracción.

2° Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a, a sus efectos y hacer saber al funcionario designado sumariante, que deberá cumplir su cometido en el término de diez días.

Expte: 22237-58 Hacer saber al Sr Jorge Pespoli Castellano, preceptor de la escuela para adultos N° 7 del C.E. 7°, lo dictaminado a fs. 19, por la Sub-Asesoría de Sumarios, punto 2° y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 15311-58 Publicar en el Boletín Oficial y por el término des tres (3) días el siguiente edicto: El C. N. de Educación cita por tres (3) días a las docentes: Clara Rosa Schaefer Pinto de Lippold Loza, Estela María Zulema Liman, María Teresa Berdaguer Perla Elvira Blanco, María de las Mercedes Tramontin, Felisa Araceri de Ledesma, de Stellato y Alicia Rey, para que comparezcan a los efectos establecidos en el Expte. 15311-58, bajo apercibimiento de revocar por contrario imperio de la resolución recaída en el mismo y que hace a sus derechos.

Expte: 14720-58
11431-59. Depositar a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, letra f, a cargo del doctor Julio O. Ledesma, Secretaría Rebagliatti, la suma de Cuatrocientos noventa y seis pesos con 50 centavos m/n ($ 496,50 =) en concepto de reintegro y con cargo a la causa Armando Antonio, su incidente de ex-carcelación bajo

caución real.

Expte: 14386-58 Disponer la rescisión del contrato suscrito con la firma Federico Scheed, para la realización de obras de reparación del edificio que ocupan las esc. N° 12 y N° 16 del C.E. 8°, por abandono de la obra y la aplicación de las penalidades pertinentes.

Expte: 30198-57 1° Disponer se tome nota de la entrega al Consejo por parte de la Dirección Gral de Arquitectura, de la casilla de madera que formaba parte de las obras de construcción del edificio para la esc. N° 4 de Mendoza.

2° Autorizar a la Administración de Propiedades para que desglose el acta de entrega de la mencionada casilla para su archivo y guarda en el respectivo legajo.

Expte: 28183-57 Aprobar el contrato de cesión gratuita, cuyos ejemplares corren agregados a fs. 42-46, celebrado con la Sociedad Cooperadora Amigos de la Educación, por el local construido con destino al funcionamiento de la esc. N° 387 de Sgo del Estero, por un término de tres (3) años, a partir del 11-3-57, fecha de su ocupación.

Expte: 17602-57. 1° Dejar sin efecto la resolución de fecha 22-10-58 por la que se dispuso aprobar la licitación para efectuar las reparaciones en el edificio de la esc. N° 24 del C.E. 14° y adjudicar dichas obras a la firma Egidio Fregonese, en la suma de Veinticinco mil pesos m/n ($ 25000 =) dándose por perdido el respectivo depósito de garantía

2° Eliminar del registro de contratistas a la firma indicada en el punto 1°.

3° Pasar este expte a la Dción Gral de Arquitectura a los fines indicados por la misma a fs. 72.

Expte: 5803-57 Transferir la suma de Dieciocho mil pesos m/n ($ 18.000 =) a la Inspección Seccional de Sgo del Estero, pa-

ra el pago al contratista adjudicatario de las obras de reparación de la esc. Nº 290, Abraham Daher e Hijos S.R.L., con expresa constancia de que deberá rendir cuenta detallada, documentada de los pagos.

Expte: 4560-57
1º No efectuar las reparaciones en la esc. Nº 8 de San Juan, en razón de hallarse incluido en el Plan de Trabajos 1957-58, el nuevo edificio a construirse con destino a ese establecimiento.

2º Pasar este expte a la Dirección Gral de Administración a los fines indicados por la Junta de Edificación a fs. 64.

Expte: 5556-56.
No hacer lugar a lo solicitado por la Sra Luz Esther Suárez de Santos, ex-directora de la escuela nacional Nº 350 de Córdoba a fs. 116, y formularle cargo por la suma de tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/n ($3.655=) que consigna a fs. 126 la Dción Gral de Administración, por percepción indebida de sueldo en la licencia concedida sin él, desde el 13-7 hasta el 22-9-56.

Expte: 4836-56
1º Incluir en el Plan de Obras correspondiente al año próximo, la construcción de un local para funcionamiento de la esc. Nº 193 de Costa Río Negro, Formosa.

2º Pasar este expte a sus efectos a la Dción Gral de Arquitectura.

Expte: 29434-47.
1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Municipalidad de la ciudad de Mercedes, Corrientes, la donación de los solares, A, E, F, B, I, M, D, H, G y C, que forman la manzana Nº 99 de esa ciudad, con destino a la construcción del edificio propio para la esc. Nº 117 de esa jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Corrientes, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educa-

ción. ___

Expte: 8309-57 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 99 de Chubut, a la firma Hugo J. Adamini, en la suma de Treinta y ocho mil seiscientos pesos m/n ($ 38.600=), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Hoja 288- línea 5. ___

Expte: 18647-58 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 10 de Formosa, a la firma Bruno Flumián, en la suma de Sesenta y tres mil novecientos treinta y seis pesos con 70 centavos m/n ($ 63.936,70=), por ser su propuesta justa y equitativa. ___

2º Hoja 288- línea 5. ___

Expte: 8789-59. 1º Aprobar el presupuesto que formula el Gobierno de la pcia de Chubut, adjudicándole las obras de reparación a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 5 de esa jurisdicción

2º Transferir a la Inspección Seccional de Chubut, para que abone al Gobierno de la citada provincia, la suma total de Doscientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos con 41 centavos m/n ($ 269.187,41=).

3º Hoja 288- línea 5. ___

Expte: 14909-59. 1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 3, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 224 de Buenos Aires, por la suma total de Trescientos diecinueve mil doscientos ochenta pesos m/n ($ 319.280=). ___

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigencia. ___

3º Hoja 288- línea 5. ___

Expte. 395-59.

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 54 de La Rioja, a la firma Francisco Guido, en la suma de Cuarenta y nueve mil, novecientos cincuenta pesos m/n ($ 49.950=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

3º Pasar este expediente sucesivamente, a la Dirección Gral de Administración y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de La Rioja, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Expte: 15059-57

1º Aprobar la licitación privada Nº 86, realizada el 25-8-59, para resolver la adquisición de un equipo bombeador con destino a la esc. Nº 32 de San Juan.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 62, a la firma Fridas S. A. C. e I. por un importe total de Treinta y Seis mil quinientos ochenta pesos m/n ($ 36.580=) con el 5% de descuento por pago a treinta (30) días fecha factura.

3º Imputar el importe total de Treinta y seis mil quinientos ochenta pesos m/n ($ 36.580=)

al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ. 237, Parcial 568, del presupuesto para el año 1958-59.

Siendo las trece y treinta se levanta la sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 81

24 de Setiembre de 1959

En Buenos Aires, el jueves 24 de setiembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Sr Iñauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las nueve se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 29081-59. Resolución de Carácter General Nº 102. — Visto:

Que por resolución de carácter general Nº 110 de fecha 3-12-58, se declaró en receso desde el 2-1º- al 20 del mismo mes del año 1959, el funcionamiento de todas las oficinas y dependencias del